

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de septiembre).

#### Gobierno civil de la provincia de Santander

##### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 22 de noviembre de 1912, R. O. de 5 de diciembre del mismo año, e instrucciones dictadas por la Dirección General de primera enseñanza, queda abierta en esta provincia la sección de la Biblioteca popular circulante, creada por el mencionado R. D.

En cada cabeza de partido judicial quedará depositada una caja, la cual llevará adosada a la tapa, en su cara interior, la lista de las obras que contiene.

Dada la extensión y el número de Escuelas que tienen los partidos de Torrelavega y Santoña, se les asignarán por este año dos cajas a cada uno, las mismas que tendrán en el próximo, por idéntica razón, los partidos de Villacarriedo y Reinosa. En el partido de la capital funcionarán tres cajas.

Todos los maestros de la provincia recibirán de la Inspección de primera enseñanza ejemplares de las listas de libros, tanto de los que forman la totalidad de la Biblioteca como de los que contiene cada caja; igualmente que de las instrucciones para conocer con exactitud el modo de servirse de la mencionada Biblioteca.

Las Cajas quedan distribuidas en la forma siguiente:

Número	3.—Cabuerniga.
»	5.—Castro Urdiales.
»	2.—Laredo.
»	7.—Potes.
»	8.—Ramales.
»	9.—Reinosa.
»	1, 4, 6.—Santander.
»	10 y 11.—Santoña.

Número 12.—San Vicente de la Barquera.  
» 13 y 14.—Torrelavega.  
» 15.—Villacarriedo.

Confía esta Inspección en que los señores maestros de las cabezas de partido a quienes se encomienda este servicio, le cumplirán leal y fielmente, contribuyendo de este modo a los buenos resultados que las autoridades superiores esperan de esta nueva institución.

Santander 15 de septiembre de 1913.—El Inspector provincial, *Tomás Romojaro*. 314-1985

#### Cuerpo de Ingenieros de Minas

##### JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha 12 del actual, ha dictado el siguiente

«Decreto: Visto el expediente de expropiación de terrenos incoado por don José Mac-Lennan, concesionario de la mina nombrada «Elechas Tercera», número 13.854, radicantes en Elechas, término municipal de Marina de Cudeyo;

Resultando que se han hecho las publicaciones correspondientes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de junio último y que los anuncios han estado expuestos al público en la Jefatura de Minas y Ayuntamiento antes expresado durante el plazo legal, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna contra este expediente;

Resultando que el ingeniero encargado de su despacho emitió informe favorable con fecha 22 de agosto último, y la Excm. Comisión provincial, con fecha 6 del actual, informa también favorablemente la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos necesarios para la explotación de dicha mina;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 27 del Decreto-Ley de Bases y los artículos 10 de la ley de expropiación forzosa y el 12 del Reglamento para su aplicación, vengo en declarar, con esta fecha, la utilidad pública de las obras y trabajos necesarios para la explotación de esta mina

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según dispone el artículo 14 del citado Reglamento.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos reglamentarios.

Santander 13 de septiembre de 1913.—El ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola*. 314-1969

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total			
271	6	10	277	266	543	4	2	3	8	5	13	269	261	530
						Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS				
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de septiembre de 1913.—El Vicepresidente, Bernabé Toca.—El Secretario, Antonio Posadilla. 312-1931

## BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de agosto último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
85	1	6	»	»	85	90	175
			Curación		TOTAL GENERAL DE BAJAS		
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
			1	2	1	2	
			Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
			1	2	85	90	

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de septiembre de 1913.—El Vicepresidente, Bernabé Toca.—El Secretario, Antonio Posadilla.

312-1931

LEÑAS		Tasación Peretas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LÍMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO, MESES	Pastos para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasacio- nes Peretas
Núm. de estéreos	Especie					Extensión	Tasación	
						Hectáreas	Peretas	
70	Roble ...	70	Corta y matarrasa arbustos...	Todo el monte.....	0	76	53	123
60	R. y A...	60	Idem.....	Idem.....	6	103	79	139
50	Idem....	50	Idem.....	Idem.....	6	83	58	108
50	Idem....	50	M. R. y matarraaa.....	Idem.....	6	78	54	104
50	Roble...	50	Idem.....	Idem.....	6	114	79	129
60	Haya....	60	Idem.....	Idem.....	6	315	220	280
60	Idem....	60	Idem.....	Idem.....	6	383	268	388
»	»	»	»	Idem.....	»	345	241	241
60	Haya....	60	M. R. y matarrasa.....	Idem.....	6	1.050	735	845
50	»	50	Idem.....	Idem.....	6			
70	R. y A...	70	Idem.....	Idem.....	6	525	367	437
80	A. y R...	80	Idem.....	Idem.....	6	158	110	190
»	»	»	»	Idem.....	»	76	53	53
»	»	»	»	Idem.....	»	135	94	94
150	E. y A...	150	M. R. y matarrasa.....	Idem.....	6	93	65	215
70	R. y A...	70	Idem.....	Idem.....	6	90	63	133
60	E. y A...	60	Idem.....	Idem.....	6	161	112	172
60	R. y A...	60	Idem.....	Idem.....	6	80	56	116
60	Idem....	60	M. y matarrasa.....	Idem.....	6	70	49	109
80	Roble...	80	Corta de troncos secos.....	Idem.....	6	79	55	135
50	R. y A...	50	M. y matarrasa.....	Idem.....	6	76	53	103

## OSA

»	»	»	»	Todo el monte.....	»	79	47	47
60	R. y H...	60	Entre. y arranq. de 25 tocones.	Idem.....	6	675	405	465
70	Roble...	70	Arranque de 100 tocones.....	Idem.....	6	375	225	300
5	Idem....	5	Dos robles inmaderables.....	Idem.....	6			20
»	»	20	Corta por el pie.....	Dehesa.....	6	»	»	»
80	R. y H...	80	Entresaca.....	Todo el monte.....	6	450	270	350
30	Roble...	30	Idem.....	Idem.....	6	81	94	79
90	R. y H...	90	Poda, entresaca y arranque de 25 tocones.....	Idem.....	6	750	450	540
»	»	»	»	Idem.....	»	188	113	113
25	Haya....	25	Entresaca, muertas y rodadas.	Idem.....	6	80	48	73
»	»	»	»	Idem.....	»	300	180	180
»	»	»	»	Idem.....	»	300	180	180
50	Roble...	50	Muertas, rodadas y arranque de 20 tocones.....	Idem.....	6	98	59	109
100	dem....	100	Idem de 50.....	Idem.....	6	75	45	145
50	H. y A...	50	Entresaca de haya y matarrasa de arbustos.....	Idem.....	6	83	49	99
»	»	»	»	Idem.....	6	80	48	48
50	Roble...	50	Corta de 50 robles secos ein- maderables.....	Idem.....	6	79	47	97
»	Idem....	12	Corta por el pie.....	El Rebollo.....	6			12
»	Idem....	»	»	Todo el monte.....	»	225	135	135
40	R. y H...	40	Entresaca y poda.....	Todo el monte.....	6	98	59	99
60	A. y H...	60	Idem y matarrasa de arbustos.	Idem.....	6	83	49	109
100	R. y H...	100	Entresaca y poda.....	Idem.....	6	158	95	295
»	»	100	Corta por el pie.....	Dehesa.....	6			
100	R. H. y A.	100	Poda entresaca, y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte.....	6	290	174	354
80	H. y R...	80	Muertas y rodadas.....	Idem.....	6	300	180	280
100	Idem....	100	Idem.....	Idem.....	6	111	67	167
100	R. H. y A.	100	Idem poda y entresaca.....	Idem.....	6	79	47	97
50	Idem....	50	Entresaca y muertas y rodadas.	Idem.....	6	90	54	54
»	»	»	»	Idem.....	»			
60	R. y H...	60	Poda, entresaca y matarrasa de arbusto.....	Idem.....	6	123	74	134

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						Núm. y clase de árboles	VOLUMEN Metros Decim.
196	Enmedio	Matorral de Hijedo	Requejo	El Ayuntamiento	Idem		
197	Idem	Nuestra Señora	Retortillo	Idem	»		
198	Idem	Canal y otros	Morancas y Reinosa	Idem	»		
199	H. de Campóo de Suso	Llaníos y otros	Abiada	El Ayuntamiento	Hogares		
200	Idem	Robleda	Barrio	Idem	»		
201	Idem	Otero y otros	Celada	Idem	Hogares		
202	Idem	Cabero Cortado y otros	Entrambasaguas	Idem	Idem		
203	Idem	Boariza y Cuesta	Fontibre	Idem	Idem		
204	Idem	Tamaredo y otros	La Hoz	Idem	Idem		
205	Idem	Sobardal y Solana	Mazandredo	Idem	Idem		
206	Idem	Cagigal	La Miña	Idem	Idem		
207	Idem	La Cuesta	Naveda	Idem	Idem		
208	Idem	Dehesa y otro	Ornas	Idem	Idem		
209	Idem	Idem Vallentud y otro	Soto	Idem	Idem		
210	Idem	Costana y Rozadío	Suano	Idem	Idem		
211	Idem	Meruz, Cagigal y otros	Villacantid	Idem	Idem		
212	Idem	Tejera y Dehesa	Villar	Idem	Idem		
212	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puente	6 robles.	7,500
213	Idem	La Cuesta	Isara	Idem	Hogares		
214	Idem	La Dehesa, Ojedo	Proaño	Idem	Idem		
215	Idem	Sejos	Al Ayuntamiento	Idem	»		
216	Idem	Palombera y otros	Idem	Idem	Hogares		
217	Idem	Hijer o Hijar	Idem	Idem	Idem		
218	Las Rozas	Dehesa	La Aguilera	El Ayuntamiento	Hogares		
219	Idem	Dujos y otros	Quintanilla y otro	Idem	Idem		
220	Idem	La Dehesa	Bimón	Idem	»		
221	Idem	Hijedo y San Valentín	Bimón y otros	Idem	Hogares		
222	Idem	Las Matas	Bimón y Llano	Idem	R. de puente	2 robles.	3,000
223	Idem	Dehesa y Vallejada	Bustasur	Idem	Idem	2 id.	3,000
223	Idem	Idem	Idem	Idem	Hogares		
224	Idem	Dehesa	Llano	Idem	Idem		
225	Idem	Dehesa y Cuesta	Renedo	Idem	»		
226	Idem	La Dehesa	Villanueva	Idem	Hogares		
227	Pesquera	Hoz, Llaníos y Vallejas	Pesquera	El Ayuntamiento	Hogares		
228	Santiurde de Reinosa	Dueso y otros	Rioseco	El Ayuntamiento	Hogares		
229	Idem	Montoto y otros	Lantueno	Idem	Idem		
230	Idem	Buldege y otros	Idem	Idem	»		
231	Idem	Cortes y otros	Santiurde	Idem	Hogares		
231	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puente	1 roble.	1,000
232	Idem	Fuenteorbán y otros	Somballe	Idem	Hogares		
233	San Miguel de Aguayo	Cuesta Lechoso	Sta. María y Sta. Olalla	El Ayuntamiento	Hogares		
234	Idem	Carbajal	Al Ayuntamiento	Idem	Idem		
235	Valdeolea	Arroyal	Camesa y otros	El Ayuntamiento	»		
236	Idem	Hornedo	Castrillo	Idem	Hogares		
237	Idem	La Dehesa	Cuena	Idem	Idem		

RAS	LEÑAS		Tasación Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LÍMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO - MESSES	Pastos para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasaciones Pesetas			
	VOLUMEN Metros Decims.	Núm. de estereos					Especie	Extensión Hectáreas		Tasación Pesetas	Extensión Hectáreas	Tasación Pesetas
	300	Idem y A.	300	Idem.....	Idem.....	6	120	72	372			
	»	»	»	»	Idem.....	»	98	59	59			
	»	»	»	»	Idem.....	»	109	113	119			
	150	Haya....	150	Muertas y rodadas.....	Todo el monte.....	6	188	113	263			
	»	»	»	»	Idem.....	»	84	50	50			
	60	Roble...	60	Poda y entresaca.....	Idem.....	6	100	60	120			
	100	R. y H...	100	Entresaca, muertas y rodadas.	Idem.....	6	90	54	154			
	40	Idem....	40	Poda idem.....	Idem.....	6	83	50	90			
	50	Roble...	50	Entresaca.....	Idem.....	6	79	49	97			
	40	R. y H...	40	Idem, muertas y rodadas.....	Idem.....	6	87	52	92			
	40	Roble...	40	Entresaca.....	Idem.....	6	80	48	88			
	60	Idem....	60	Poda, entresaca troncos inma- derables marcados.....	Idem.....	6	81	49	109			
	50	R. y H...	50	Entresaca, muertas y rodadas.	Idem.....	6	113	68	118			
	150	Idem y A.	150	Muertas y rodadas, y troncos inmaderables y marcados.....	Idem.....	6	199	119	269			
	100	H. y A...	100	Entresaca, muertas y rodadas.	Idem.....	6	188	113	213			
	60	R. y H...	60	Idem.....	Idem.....	6	188	113	173			
	60	Roble...	60	Idem.....	Idem.....	6	90	54	214			
7,500	»	»	100	Corta por el pie.....	Tejera.....	6	90	54	214			
	70	R. H. y A.	70	Entresaca- muertas y rodadas.	Todo el monte.....	6	109	65	135			
	50	Roble...	50	Idem.....	Idem.....	6	82	49	99			
	»	»	»	»	Idem.....	»	1.875	1.125	1.125			
	800	R. y H...	800	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Idem.....	6	3.000	1.800	2.600			
	300	Idem....	300	Idem.....	Idem.....	6	4.500	2.700	8.000			
	60	R. y H...	60	Poda, muertas y rodadas.....	Todo el monte.....	6	225	135	195			
	500	R. y A...	500	Entresaca y matarrasa de ar- busto.....	Idem.....	6	750	450	950			
	»	»	»	»	Idem.....	6	90	54	54			
	300	R. y H...	300	Muertas y rodadas.....	Idem.....	6	1.125	675	975			
3,000	»	»	30	Corta por el pie.....	Idem.....	6	225	135	165			
3,000	»	»	30	Idem.....	Idem.....	6	263	158	288			
	100	Roble...	100	Poda y muertas y rodadas.....	Idem.....	6	300	180	220			
	40	R. y H...	40	Idem.....	Idem.....	6	150	90	90			
	»	»	»	»	Idem.....	6	158	94	244			
	150	R. y H...	150	Poda y muertas y rodadas.....	Idem.....	6	158	94	244			
	100	R. y H...	100	Muertas y rodadae.....	Todo el monte.....	6	360	254	354			
	150	R. y H...	150	Muertas y rodadas.....	Todo el monte.....	6	285	199	349			
	200	Idem....	200	Idem.....	Idem.....	6	150	105	305			
	»	»	»	»	Idem.....	6	117	82	82			
	120	R. y H...	120	Muertas y rodadas.....	Idem.....	6	113	79	209			
	»	»	10	Corta por el pie.....	Costana.....	6	113	79	209			
1,000	120	R. y H...	120	Muertas y rodadas.....	Todo el monte.....	6	90	63	183			
	100	R. y H...	100	Muertas y rodadas.....	Todo el monte.....	6	225	157	257			
	500	Idem....	500	Idem.....	Idem.....	6	1.350	945	1.445			
	»	R. y H...	»	»	Todo el monte.....	6	375	226	226			
	60	Roble...	60	Corta de troncos secos.....	Idem.....	6	188	113	173			
	50	R. y H...	50	Entresaca, muertas y rodadas.	Idem.....	6	150	90	140			

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						Núm. y clase de árboles	VOLUMEN Metros Ecim.
151	Soba	Hazas	Hazas	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
152	Idem	Cuesta Valnera	Herada	Idem	Idem	»	»
153	Idem	Landesuca y otro	El Prado	Idem	Idem	»	»
154	Idem	La Ria	San Martín	Idem	Idem	»	»
155	Idem	Rebollaruco y otro	San Pedro	Idem	Idem	»	»
156	Idem	Asón y Saco	Valle de Soba (Hazas)	Idem	Idem	»	»
157	Idem	Lusa	Idem (Quintana)	Idem	Idem	»	»
157	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»
158	Idem	Entremedilla y otros	Valle de Soba	Idem	Idem	»	»
159	Idem	Llandiás y otros	Idem (Rehoyos)	Idem	Idem	»	»
159	Idem	Idem	Idem (Pilas)	Idem	Idem	»	»
160	Idem	Sopeña y otros	Idem (Veguilla)	Idem	Idem	»	»
161	Idem	Moncrespo y otros	Idem (Lavín)	Idem	Idem	»	»
162	Idem	Arrañada	Valle de Soba	Idem	Idem	»	»
163	Idem	Sonciño	Idem	Idem	Idem	»	»
164	Idem	La Vega y Encinal	Villar	Idem	Idem	»	»
165	Idem	Aceferico y la Calesa	Villaverde	Idem	Idem	»	»
166	Idem	Vallota y otros	La Revilla	Idem	Idem	»	»
167	Idem	Bortal y otros	Rozas	Idem	Idem	»	»
168	Idem	Cubilla y Pozo	Santa María	Idem	Idem	»	»
169	Idem	El Alseo y otro	Santayana	Idem	Idem	»	»
170	Idem	La Cubilla	Incedo	Idem	Idem	»	»
						<b>REIN</b>	
171	Campóo de Yuso	El Bardal	Bustamante	El Ayuntamiento	»	»	»
172	Idem	Los Humanos	Lanchares	Idem	Hogares	»	»
173	Idem	Hontanilla y otros	Monegro	Idem	»	»	»
173	Idem	dem	Quintana	Idem	»	»	»
173	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puente	2 roble...	2,000
174	Idem	Breñas y Penía	Orzales	Idem	Hogares	»	»
175	Idem	El Angel	Idem	Idem	Idem	»	»
176	Idem	Corconte y otros	La Población	Idem	Idem	»	»
177	Idem	El Soto	La Riba	Idem	»	»	»
178	Idem	Monjón	Idem	Idem	Hogares	»	»
179	Idem	Reballo y Crespa	Servillas	Idem	»	»	»
180	Idem	Ecia y otros	Servillejas	Idem	»	»	»
181	Idem	Dehesa	Villasuso	Idem	Hogares	»	»
182	Idem	Selgordo	Idem	Idem	Idem	»	»
183	Idem	Tillado	Idem y La Costana	Idem	Idem	»	»
184	Idem	El Acebal y otros	La Costana	Idem	Idem	»	»
185	Idem	El Rebollo	Quintanamani	Idem	Idem	»	»
185	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de Puente	1 robles..	1,500
186	Idem	La Dehesa	Villapaderne	Idem	»	»	»
187	Enmedo	La Dehesa	Aldueso	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
188	Idem	Cuesta y Lodar	Aradillos	Idem	Idem	»	»
189	Idem	Dehesa y Soto	Cañeda	Idem	Idem	»	»
189	Idem	Idem	Idem	Idem	R. puentes	10 robles..	10,000
190	Idem	Matanzas	Celada y otros	Idem	Hogares	»	»
190	Idem	Idem	Reinosa	Idem	Idem	»	»
191	Idem	Campulario y otro	Celada Martantes	Idem	Idem	»	»
192	Idem	Dehesa y otros	Cervatos	Idem	Idem	»	»
193	Idem	Bustío y Lodar	Fontecha	Idem	Idem	»	»
194	Idem	Dehesa y Matorra	Matamorosa y otro	Idem	»	»	»
195	Idem	Objada	Ornas	Idem	Hogares	»	»

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de agosto último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE EXPOSITOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo			
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	Total GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.
232	222	3	5	235	227	78	384	»	»	2	7	9	9	18	226	218

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander 5 de septiembre de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Bernabé Toca. 312-1931

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES	
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	Total GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total
127	102	104	84	231	417	88	16	9	104	127	93	220

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de septiembre de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Bernabé Toca. 312-1931

## Comandancia de Marina de Santander

### EDICTO

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Director local de Navegación y Pesca de Santander.

Hace saber: Que el día 1.º de octubre próximo empieza la veda y venta de la langosta y demás crustáceos en esta provincia marítima, lo que se hace público a fin de los que a esta industria se dedican se abstengan de ejercerla hasta el 30 de abril, en que termina, en el concepto de que los contraventores sufrirán las multas y penas que para estos casos señala la Ley.

Santander 15 de septiembre de 1913.—El Director local de Navegación, *Joaquín Anglada*. 314-1979

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Antonio Revilla, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, guardia de consumos que fué en Santander, en donde tuvo su último domicilio, comparecerá ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad el día primero de octubre próximo, a las diez, a prestar declaración en el acto de juicio oral de la causa que pende por hurto contra Manuel Herrera, apercibido de que, de no hacerlo, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Ramales catorce de septiembre de mil novecientos trece.—El Juez accidental, *Segundo Zorrilla*. 314-1984

Vicente López Lastra, hijo de Bibiano y de Gabina, natural de Riaño, provincia de Santander, soltero, de veintidos años de edad (sin poder precisar sus años ni estatura), domiciliado últimamente en Riaño, y a quien se le sigue expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garellano, número cuarenta y tres, don José Brinquis Maure, residente en esta Plaza, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Bilbao doce de septiembre de mil novecientos trece.—El primer Teniente Juez instructor, *José Brinquis*. 314-1973

Concepción Solana Quintana, domiciliada últimamente en Liaño, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander para ampliar su declaración en causa por escándalo público-instruida por dicho Juzgado. 314-1978

La esposa del fallecido Francisco Ortega Anguita, domiciliado últimamente en Madrid, Mancebós, 10, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor del Este de Santander, para declarar en causa por muerte de su marido, instruida por denuncia; y se la ofrece en debida forma el procedimiento en dicha causa. 314-1971

Julián José Balza Quevedo, de veintiocho años, natural de Silió, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Silió, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Torrelavega para la práctica de una diligencia.

Torrelavega quince de septiembre de mil novecientos trece.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa*. 314-1983

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Santander—sito en la calle de San Francisco, número veintitrés, piso tercero—a instancia de doña Manuela Ruiz Casuso, de esta vecindad, contra doña María Rodríguez Valdivielso y otros de la misma vecindad sobre presunción de muerte de don Francisco Casuso, por providencia de esta fecha se acordó hacer un segundo llamamiento a los herederos de doña Leocadia Casuso para que dentro del término de quinto día comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, puesto que habiendo sido emplazados en la misma forma por término de nueve días no han comparecido, por lo que se acordó este segundo llamamiento.

Santander doce de septiembre de mil novecientos trece.—El Secretario judicial, *Juan Castrillo*. 314-1972

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Udías

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1914, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que sea examinado por cuantos lo deseen y puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Udías 9 de septiembre de 1913.—El Alcalde, *Cecilio Díaz*. 313-1961

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Fundación Escuela de Santiago de Incedo en el pueblo de Incedo (Valle de Soba)

Se halla vacante el cargo de Maestro de la Escuela de esta fundación, dotada con el haber anual de 1.400 pesetas.

Los señores Maestros que deseen ocupar la plaza se servirán dirigirse al señor Presidente de la Junta de Patronos, don Manuel Pardo y Sáinz, quien facilitará datos.

Rozas de Soba 16 de septiembre de 1913.

### Compañía del TRANVÍA DE MIRANDA

Con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, se convoca a junta general extraordinaria para el día 2 de octubre de 1913, en el local de la Liga de Contribuyentes, Becedo, piso 1.º.

#### ORDEN DEL DÍA

Ampliación del capital social.

La papeleta de asistencia se puede recoger en las oficinas del Tranvía de Miranda, Arcillero 4, entresuelo, de doce a trece horas, los días laborables, hasta las doce horas del día 2 de octubre.

Santander 16 de septiembre de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, *Manuel de Huidobro*.